

LIQUIDACIÓN DE COSTAS: La suscrita secretaria del Juzgado Sexto Civil Municipal de Armenia Quindío, en cumplimiento a lo ordenado en auto de 12 de agosto de 2020, procede a efectuar la siguiente liquidación de costas:

AGENCIAS EN DERECHO	\$589.000.00
GASTOS DE EMPLAZAMIENTO	\$ 85.000.00
TOTAL	\$674.000.00

Armenia Quindío, 02 de septiembre de 2020

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMÉNEZ
SECRETARIA

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Radicado No. 630014003006-2019-00809-00
Armenia Quindío, once (11) de septiembre de dos mil veinte (2020)

En atención a la anterior liquidación de costas elaborada dentro del presente proceso, el juzgado le imparte su respectiva "APROBACIÓN", de conformidad con lo establecido por el artículo 366 del Código General del Proceso.

Notifíquese,

Luz Stella Arias Palacio
Juez

LMGR

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN
ORALIDAD
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
No. 069 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMÉNEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

LUZ STELLA ARIAS PALACIO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Código de verificación: **a778369d72fae2a54b228b9bd380fd4a80eeeee4f8e0018033763533ca0ab032**

Documento generado en 11/09/2020 07:17:41 a.m.